REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN No. 30/2012

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA TRABAJOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI"

AÑO 2012

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: “INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”, se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación**.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – INC.**
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a **Contratación Directa por la Vía de la Excepción No. 30/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA TRABAJOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI"**
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: **244113**
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **POR ITEMS**
IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** –Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** –Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 346-391-394-395-397-399-538-Adquisición de Materiales e Insumos Varios para el Mantenimiento del Horno III – programa 2.01.01 – Producción Industrial - Explotación y elaboración de Clinker, fuente de financiamiento 30 Origen de Financiamiento 01, Dpto. Central 99, del Presupuesto de la Institución para el ejercicio del año 2.012.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: Dpto. de Licitaciones y Compras Menores Dirección: **TTE. ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA** Ciudad: **ASUNCION - PARAGUAY** Teléfono/Fax.: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de Mesa de Entrada Manual: **TTE. ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA** **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: 22/08/2012 09:00 horas
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: **NO SE APLICA**
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO SE APLICA** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO SE APLICA**
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas **NO SE APLICA**
IAO 14.2	[Indicar si se utilizará o no la modalidad de **Contrato Abierto** **NO SE APLICA**
IAO 14.4	La edición de Incoterms **NO SE APLICA**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **NO SE APLICA**
IAO 18.1 (a)	El oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay deberá presentar una Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, mediante el formulario incluido en la Sección VI - Formulario 4.
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de (**30) TREINTA** días posterior a la fecha de la apertura de sobres ofertas.

IAO 20.2	El mantenimiento de oferta será a través de una Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta del 3% del valor total de la oferta.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **60 (SESENTA) días** a partir de la fecha de apertura del sobre oferta. En caso que el llamado de referencia sea prorrogado la fecha de apertura, el oferente deberá actualizar la validez de la Garantía a la fecha de la nueva apertura
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: 27/08/2012 Hora: 09:00.-
IAO 26.1	**Para propósitos de la apertura de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: 27/08/2012 Hora: 09:15.-
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras ***NO SE APLICA***
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por notas a todos los oferentes dentro **de los (5) cinco** días posteriores a la fecha de la Resolución de la adjudicación emitida por la máxima autoridad de la **CONVOCANTE**.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

OBSERVACION: en caso de no cumplir con los requisitos que miden la capacidad financiera, se considerara en forma complementaria la disponibilidad de una Línea de Crédito Financiero, a través de la presentación de certificados originales expedidos por entidades Financieras, que describa claramente el monto de crédito disponible para el oferente hasta cubrir el 50% cincuenta por ciento del valor de su oferta.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares, no tendrá mínimo para calificar.

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*

Atendiendo la Ley 4558/11, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios de para la realización de los procesos de contratación, regidos por la ley Nº 2051/2003. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados y servicios, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un servicio con mano de obra extranjera o mayoritariamente extranjera, esta será comparada con la oferta más baja del oferente que contenga mano de obra nacional de un (70% como mínimo), agregándole al precio total del servicio de mano de obra extranjera una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) de este último, volviendo a compararla con el precio del servicio de mano de obra nacional. Si en dicha comparación, la oferta del servicio de mano de obra nacional en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de mano de obra extranjera o mayoritariamente extranjera.

(d) *Criterio para desempate de ofertas*

En el caso de que dos o más oferentes cumplan con todos los requerimientos solicitados en el PBC y presenten igual precio en su oferta, se tomará como criterio de desempate el RATIO DE ENDEUDAMIENTO, el oferente que presente el menor índice de endeudamiento en promedio en los 3 últimos años de ejercicios cerrados (2008, 2009, y 2010) será el

adjudicado.

(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
NO SE APLICA

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Ítem	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
	P.M. N° 7033/2012 – GERENCIA INDUSTRIAL	
1	TUBO DE GAS CARBONICO	
2	EMPAQUETADURA GRAFITADA SECCION GUADRADA DE ½	
3	CORDON DE AMIANTO SECCION CIRCULAR DE ¼	
4	CORDON DE AMIANTO SECCION CIRCULAR DE ½	
5	TELA DE AMIANTO DE 500 MM DE ANCHO Y 6 MM DE ESPESOR	
6	MANGUERA DE GOMA CON INSERCION DE HILO ½	
7	MANGUERA DE GOMA CON INSERCION DE HILO ¾	
8	ALAMBRE PARA SOLDADURA ER 70S-6 DE 0,80 MM	
9	VARILLA DE ALUMINIO	
10	VARILLA DE PLATA	
11	VARILLA DE BRONCE DE 4 Y 5 MM	
12	ELECTRODO AWS 7018 DE 3,25 MM	
13	ELECTRODO AWS 312 DE 3,25 MM	
14	LIMA PLANA BASTARDA 12`	
15	LIMA REDONDA BASTARDA 12`	
16	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 10X30	
17	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 12X50	
18	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 16X50	
19	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 20X60	
20	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 24X70	
21	CORREA TRAPEZOIDAL A65	
22	CORREA TRAPEZOIDAL B100	
23	CORREA TRAPEZOIDAL C128	
24	CORREA TRAPEZOIDAL C144	
25	CORREA TRAPEZOIDAL D173	
26	APAREJO A CADENAS DE 3 TON	
27	TIRFORS A CABO DE 5 TON	
28	RODAMIENTO 1211K	
29	MANGUITO H211	
30	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 5111G	
31	RODAMIENTO 1209K	
32	MANGUITO H209	
33	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 509G	
34	RODAMIENTO 1213K	
35	MANGUITO H213	
36	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 513G	
37	RODAMIENTO 23030 CC/W33	
38	RODAMIENTO 21312 CC	
39	RODAMIENTO 22212 CC	
40	RODAMIENTO 22215 CC	
41	RODAMIENTO 22317 CCK/W33/C3	

42	CALIBRE DE 0 A 200 MM, 0,05 MM DE EXACTITUD
43	CALIBRE DE 0 A 450 MM, 0,05 MM DE EXACTITUD
44	RELOJ COMPARADOR ANALOGICO EN MILIMETROS
45	RELOJ COMPARADOR DIGITAL EN MILIMETROS
46	SOPORTE MAGNETICO ARTICULADO CON RELOJ
47	BATERIA TIPO MICROCELL A76
48	PRENSA DE BANCO MANUAL DE 10`
49	AMOLADORA DE 9`, 2300 W 6500 RPM
50	AMOLADORA DE 7`, 2300 W 8500 RPM
51	PIOLA DE CERDA DE 1`
52	PIOLA DE CERDA DE ¾

Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega
	P.M. N° 7033/2012 – GERENCIA INDUSTRIAL				
1	TUBO DE GAS CARBONICO	UNID	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
2	EMPAQUETADURA GRAFITADA SECCION GUADRADA DE 1/2	ROLLOS	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
3	CORDON DE AMIANTO SECCION CIRCULAR DE 1/4	KILOS	20	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
4	CORDON DE AMIANTO SECCION CIRCULAR DE 1/2	KILOS	50	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
5	TELA DE AMIANTO DE 500 MM DE ANCHO Y 6 MM DE ESPESOR	METROS	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
6	MANGUERA DE GOMA CON INSERCION DE HILO 1/2	METROS	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
7	MANGUERA DE GOMA CON INSERCION DE HILO 3/4	METROS	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
8	ALAMBRE PARA SOLDADURA ER 70S-6 DE 0,80 MM	ROLLOS	4	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

9	VARILLA DE ALUMINIO	UNID	30	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
10	VARILLA DE PLATA	UNID	30	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
11	VARILLA DE BRONCE DE 4 Y 5 MM	UNID	30	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
12	ELECTRODO AWS 7018 DE 3,25 MM	KILOS	300	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
13	ELECTRODO AWS 312 DE 3,25 MM	KILOS	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
14	LIMA PLANA BASTARDA 12`	UNID	5	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
15	LIMA REDONDA BASTARDA 12`	UNID	5	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
16	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 10X30	UNID	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
17	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 12X50	UNID	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

18	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 16X50	UNID	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
19	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 20X60	UNID	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
20	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 24X70	UNID	100	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
21	CORREA TRAPEZOIDAL A65	UNID	10	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
22	CORREA TRAPEZOIDAL B100	UNID	10	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
23	CORREA TRAPEZOIDAL C128	UNID	16	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
24	CORREA TRAPEZOIDAL C144	UNID	14	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
25	CORREA TRAPEZOIDAL D173	UNID	18	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
26	APAREJO A CADENAS DE 3 TON	UNID	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
27	TIRFORS A CABO DE 5 TON	UNID	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

28	RODAMIENTO 1211K	UNID	30	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
29	MANGUITO H211	UNID	30	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
30	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 511G	UNID	30	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
31	RODAMIENTO 1209K	UNID	20	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
32	MANGUITO H209	UNID	20	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
33	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 509G	UNID	20	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
34	RODAMIENTO 1213K	UNID	20	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
35	MANGUITO H213	UNID	20	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
36	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 513G	UNID	20	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

37	RODAMIENTO 23030 CC/W33	UNID	12	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
38	RODAMIENTO 21312 CC	UNID	10	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
39	RODAMIENTO 22212 CC	UNID	12	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
40	RODAMIENTO 22215 CC	UNID	8	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
41	RODAMIENTO 22317 CCK/W33/C3	UNID	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
42	CALIBRE DE 0 A 200 MM, 0,05 MM DE EXACTITUD	UNID	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
43	CALIBRE DE 0 A 450 MM, 0,05 MM DE EXACTITUD	UNID	1	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
44	RELOJ COMPARADOR ANALOGICO EN MILIMETROS	UNID	1	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
45	RELOJ COMPARADOR DIGITAL EN MILIMETROS	UNID	1	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
46	SOPORTE MAGNETICO ARTICULADO CON RELOJ	UNID	1	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

47	BATERIA TIPO MICROCELL A76	UNID	5	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
48	PRENSA DE BANCO MANUAL DE 10`	UNID	1	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
49	AMOLADORA DE 9`, 2300 W 6500 RPM	UNID	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
50	AMOLADORA DE 7`, 2300 W 8500 RPM	UNID	2	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
51	PIOLA DE CERDA DE 1`	ROLLOS	1	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN
52	PIOLA DE CERDA DE 3/4	ROLLOS	1	DIV. EN TRANSITO DE ADM, CENTRAL	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA QUE SERÁ EMITIDA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas se realizarán en la **PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI** y estarán a cargo de funcionarios designados para el efecto.

Las inspecciones consistirán en la verificación si cumplen con las especificaciones técnicas, y en caso de no dar cumplimiento y que sea rechazada las mismas deberán ser repuestas en el plazo de 15 días, posterior a la verificación

Planos o Diseños – NO SE APLICA

Estos documentos incluyen ____ *[indicar "los siguientes" o "ningún"]* planos o diseños:

[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO SE APLICA**
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 – 557408 -** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: para la resolución de conflictos se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de advenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO SE APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante. El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula: $Pr=Po+Po.(\pi r - \pi e)$ Donde: Pr= Precio Reajustado Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado πr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro. πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas. *) No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	*Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:* 1. *Los oferentes deberán presentar nota solicitando el pago correspondiente, acompañado de la factura respectiva.* 2. *El pago será en guaraníes y se hará efectivo dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la factura conformada, y una vez obtenido el Código de Contratación emitida por la DNCP.* 3. *No se otorgara anticipo financiero*
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en **GUARANIES**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 30 treinta días, de la presentación de la factura una vez de recepcionado el

	suministro.- La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, sobre el valor en mora, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	No se otorgará anticipo financiero.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, será del 10% sobre el valor total del contrato, duración 30 (treinta) días más a la vigencia del contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *[indicar en detalle el tipo de empaque requerido, la identificación en el empaque y toda la documentación requerida]* **NO SE APLICA**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO SE APLICA** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[indicar las provisiones específicas acordadas, incluyendo cobertura, moneda y monto]*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor". **(No aplica).**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación: Cumplimiento a cabalidad como se solicita en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI,** y estarán a cargo de funcionarios designados para el efecto.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1% del valor total del bien pendiente de entrega por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, a partir del 3er. día de atraso, hasta llegar al 10% del monto total del contrato firmado
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 15 (quince) días posterior a la inspección de los bienes.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]*

Sección V. Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la INC, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA TRABAJOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI", proveniente del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 30/2012, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y EL PROVEEDOR para la provisión por ésta último "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA TRABAJOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI", conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato, como resultado de la adjudicación del llamado a **Contratación por Vía de la Excepción Nº 30/2012**, aprobado por **Resolución PR Nº 210/2.012**, de fecha 28/08/2012 de la Presidencia de la INC.----------

Los recursos financieros requeridos se encuentran aprobados dentro del Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio, por Ley No._____ de fecha _____----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

En caso de que surgieren dudas o contradicciones, en la interpretación de los diferentes documentos del contrato, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siempre que no contravenga o trasgreda las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 y su decreto Reglamentario.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 346-391-394-395-397-399-538-Adquisición de Materiales e Insumos Varios para el Mantenimiento del Horno III – programa 2.01.01 – Producción Industrial - Explotación y elaboración de Clinker, fuente de financiamiento 30 Origen de Financiamiento 01, Dpto. Central 99, del Presupuesto de la Institución para el ejercicio del año 2.012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **244113.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 30/12, convocado por INC, según resolución N° _____/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____ ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

5.1 En consideración a los pagos que la INC hará EL PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2.La INC se compromete a pagar EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3.El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.

El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:

$$Pr=Po+Po.(\pi r - \pi e)$$

Donde:

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

πr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

*) No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31/12/2012.

6.2. El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia EL PROVEEDOR se halla obligado a dar cumplimiento a la provisión de los suministros, dentro del plazo estipulado. **(Conforme al Cronograma pactado).**----------

Ítem	**Cant.**	**Unid.**	**Descripción**	**Plazo**

7. FORMA DE PAGO

7.1.El pago del servicio efectivo se realizará dentro de los **treinta (30)** días posteriores a la presentación de la factura conformada y una vez obtenido el código de contratación emitido por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, cuyo comprobante deberá estar acompañado de las Notas de solicitudes de pago y de Recepción, correspondiente a las provisiones efectuadas, firmada por el personal asignado por la **INC**, previo informe de la fiscalización, a entera satisfacción del área correspondiente. El plazo establecido precedentemente podrá ser ampliado habiéndose convenido entre las partes un plazo mayor.-

7.2. No se dará Anticipo Financiero.----------

7.3.El pago se hará en la ventanilla de la Tesorería General de la **I.N.C.**----------

8. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.-

8.1 **EL PROVEEDOR** y la **I.N.C.** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor.----------

Para los fines de este contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupción en la ejecución del contrato y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas, cierre de frontera o de rutas nacionales o internacionales.----------
Catástrofes naturales, tales como inundaciones, temporales o cualquier alteración atmosférica que presenten características de tales.----------
Incendio y naufragios.----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor de inmediato, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra para su decisión. En tal caso, a quien corresponda deberá aportar las pruebas correspondientes, dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendarios de haber ocurrido el evento, a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.----------

En los casos mencionados en esta cláusula, los periodos de entrega, parciales o final, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

9. MULTA POR ATRASOS.-

Si **EL PROVEEDOR** no diere cumplimiento a la provisión del bien dentro de las condiciones y plazos estipulados en el presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el valor total del suministro en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, a partir del 3º día de atraso, según informe responsable de los fiscalizadores, que será deducido de los saldos pendientes de pago. El monto máximo de multas será del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. Una vez llegado a dicho porcentaje, la **INC** podrá poner término al contrato.----------

10. INSPECCIÓN.-

Todos los bienes deberán ser sometidos a inspección por parte de la **I.N.C**. en la Fábrica de Vallemí a cargo de funcionarios designados para el efecto.----------
EL PROVEEDOR colaborará con el Inspector designado por la **I.N.C.** en sus tareas de inspección y proporcionará a ésta su cronograma proyectado de entrega dentro del plazo contractual estipulado.----------

La aceptación del los bienes contemplados en los documentos del contrato o la realización de alguna inspección, de modo alguno relevará a**l PROVEEDOR** de su responsabilidad por las provisiones que no satisfagan la totalidad de los requisitos de este contrato.----------

11. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

EL PROVEEDOR otorga a favor de la **I.N.C.**, la Póliza de Seguro **Nº**_____ por un monto de **G.**_____emitida por_____en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato.----------

Dicha Garantía equivale al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, pasando a formar

parte de este contrato.----------

El Plazo de vigencia de la Póliza será desde el _____/_____/_____ coincidente con la fecha de inicio de vigencia del contrato hasta el _____/_____/_____.----------

EL PROVEEDOR deberá garantizar a través de una Póliza de Caución por un periodo de (30) días más posteriores al periodo de vigencia del contrato contados a partir de la fecha de la firma del Contrato o sus ampliaciones, que la provisión objeto de este contrato estará exenta de defectos y que la misma será realizada en el tiempo y forma establecidos en sus cláusulas contractuales.----------

En el caso de que la **I.N.C.** constatase insuficiencias durante el período de garantía especificado más arriba, EL PROVEEDOR deberá corregir o sustituir la totalidad del suministro en forma inmediata.----------

La misma será cancelada a los treinta (30) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del PROVEEDOR en virtud del Contrato ----------

12. RECEPCIÓN DE LA PROVISION.-

La **I.N.C.** conjuntamente con el representante designado por EL PROVEEDOR, verificara los bienes durante la recepción en Depósito de Bienes en Tránsito de Administración Central de la **INC**, con los documentos pertinentes. Las entregas serán asentadas en notas de recepciones provisorias o definitivas, basándose en las entregas efectivamente realizadas las que indefectiblemente deberá acompañar a las facturas para los cobros que correspondan.----------

Las inspecciones consistirán en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. y en caso de alguna observación por desperfecto o insuficiencia y rechazo de los bienes defectuosos, **EL PROVEEDOR** deberá subsanarlos en el plazo cinco 5 días de notificado por la INC.

Una vez completada la entrega, y a los treinta (30) días después de haberse emitido el Certificado de Recepción correspondiente al bien, y luego de efectuarse todas las comprobaciones de que EL PROVEEDOR ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato, la **I.N.C.** emitirá un Acta de Recepción Final de la Provisión, lo que significara el cumplimiento por parte d**el PROVEEDOR** de sus obligaciones contractuales.----------

13. LEY DEL CONTRATO

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL PROVEEDOR** está obligado a cumplir con todas las leyes y disposiciones oficiales vigentes en la República del Paraguay, aplicables a la presente contratación.----------

14. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR.-

14.1Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la **I.N.C.** a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de los previstos en la Ley N° 2.051/03.-

Si **EL PROVEEDOR** fuere declarada en quiebra o en estado de insolvencia, o hubiese pedido arreglo judicial o extrajudicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------

Si se demostrare colusión o fraude de **EL PROVEEDOR** con otro oferente de esta Licitación o entidades que colaboran en la ejecución del programa de trabajos de la **I.N.C.** o con personal perteneciente a la misma.----------

Si **EL PROVEEDOR** reincidiere en la trasgresión de sus obligaciones contractuales, a pesar de la notificación al respecto por parte de la **I.N.C.**----------

Si hubiere causal para rescindir el Contrato, la **I.N.C.** notificara bajo apercibimiento la resolución respectiva a **EL PROVEEDOR**, quien deberá suspender el servicio de inmediato. **EL PROVEEDOR** dispondrá de diez (10) días hábiles para presentar su defensa y aportar las pruebas de descargo si las hubiere o subsanar el incumplimiento. Vencido este plazo sin que se

cumpla, la **I.N.C.** podrá tener por rescindido el contrato de pleno derecho, bastando la simple comunicación a aquella.----------

Determinada la resolución, la **I.N.C.** procederá a elaborar un Estado de cuentas que establezca el saldo final entre las partes, en el que se contabilizará la parte de la provisión ya efectuada, según el Cronograma de Entrega efectivamente realizado, las retenciones, indemnizaciones, multas, daños y perjuicios y cualquier otro rubro de acuerdo al Contrato.----------

El pago restante del Estado de Cuentas será efectuado por la parte deudora a la otra dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de elaboración de dicho Estado de Cuentas.----------

La resolución del contrato por los motivos señalados precedentemente, y luego de haberse notificado por escrito a **EL PROVEEDOR**, dará derecho a la **I.N.C.** a hacer efectiva en forma inmediata la Garantía de Fiel Cumplimiento.----------

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA I.N.C.-

15.1Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **I.N.C.**, si hubiera un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación de la **I.N.C.** derivada de este Contrato.----------

15.2.Si **EL PROVEEDOR** decidiere obtener la rescisión del Contrato por el motivo señalado precedentemente, deberá así notificarlo a la **I.N.C.**----------

De aceptarse la rescisión, ésta surtirá efecto de inmediato; de rechazarse, el asunto será resuelto de acuerdo al Punto 12 del contrato.----------

16. PROHIBICIÓN DE SUB-CONTRATACIÓN, CESIÓN, TRANSFERENCIA Y OTORGAMIENTO EN GARANTÍA.-

El presente contrato no podrá ser subcontratado, cedido, transferido u otorgado, en garantía. El incumplimiento de esta cláusula será motivo de rescisión del contrato con todas las consecuencias jurídicas de la misma. Solamente podrá ceder **EL PROVEEDOR** el derecho a cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de la **I.N.C.** ---

17. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

18. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL PROVEEDOR**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

19. CLÁUSULA PENAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En caso de producirse incumplimiento del contrato por falta e insuficiencia del suministro u omisión en la observancia de las condiciones contractuales, una vez que se rescinda el Contrato, **EL PROVEEDOR** será pasible de una multa del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, en virtud a lo previsto en el numeral nueve de este contrato, independientemente de la obligación del resarcimiento total del monto adeudado por el incumplimiento, y sin perjuicio de que la **I.N.C.** inicie las acciones legales para el resarcimiento de los daños, perjuicios e intereses resultante de dichos actos.---------- ----------
Asimismo, la **I.N.C.** se reserva el derecho de retener cualquier crédito de **EL PROVEEDOR** por el monto necesario para el resarcimiento por deudas, multas y penalidades.----------

20. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La **I.N.C.** retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

21. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

De surgir entre las partes controversias sin perjuicio a la Cláusula Vigésima, se aplicarán las modalidades de solución previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a excepción del arbitraje.----------

23. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

24. TRIBUTOS APLICABLES.-

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepciones dentro de la República del Paraguay, aplicables al suministro.----------

25. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato es el Departamento Administración de Contratos y Garantías, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

26 DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **EL PROVEEDOR** fija su domicilio.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

Por y en nombre de la Contratante
Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*
Por y en nombre del Proveedor
Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1 28
Información sobre el Oferente 28
FORMULARIO Nº 2 29
Información sobre los Miembros del Consorcio 29
FORMULARIO Nº 3 30-31-32-33
Formulario de Oferta 30-31-32-33
FORMULARIO Nº 4 34
Autorización del Fabricante 34
FORMULARIO Nº 5 35
Garantía de Mantenimiento de Oferta 35
FORMULARIO Nº 6 ..... **36**
Declaracion Jurada Art. 40 y 20 36
FORMULARIO Nº 7 ..... **37**
Declaracion Jurada de la Niñez 37
FORMULARIO Nº 8 38
Garantía de Anticipo 38
FORMULARIO Nº 9 39
Garantía de Cumplimiento de Contrato 39

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
CDVE No.:30/2012.-

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente*[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* (***Documentos legales indicados en el Anexo 1***)

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
CDVE No. 30/2012

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente*[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CDVE No.: 30/2012

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta

oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

Fecha:_____
CDVE No: 30/2012

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		P.M. N° 7033/12-GERENCIA INDUSTRIAL							
1	40142101-001	TUBO DE GAS CARBONICO			UNID		2		
2	40151712-001	EMPAQUETADURA GRAFITADA SECCION GUADRADA DE 1/2			ROLLOS		2		
3	11101510-004	CORDON DE AMIANTO SECCION CIRCULAR DE 1/4			KILOS		20		
4	11101510-004	CORDON DE AMIANTO SECCION CIRCULAR DE 1/2			KILOS		50		
5	11101510-006	TELA DE AMIANTO DE 500 MM DE ANCHO Y 6 MM DE ESPESOR			METROS		100		
6	40142007-99	MANGUERA DE GOMA CON INSERCION DE HILO 1/2			METROS		100		
7	40142007-99	MANGUERA DE GOMA CON INSERCION DE HILO 3/4			METROS		100		
8	23171510-002	ALAMBRE PARA SOLDADURA ER 70S-6 DE 0,80 MM			ROLLOS		4		
9	23171512-99	VARILLA DE ALUMINIO			UNID		30		
10	23171512-002	VARILLA DE PLATA			UNID		30		
11	23171512-001	VARILLA DE BRONCE DE 4 Y 5 MM			UNID		30		
12	23171515-002	ELECTRODO AWS 7018 DE 3,25 MM			KILOS		300		
13	23171515-002	ELECTRODO AWS 312 DE 3,25 MM			KILOS		100		
14	27111902-002	LIMA PLANA BASTARDA 12`			UNID		5		
15	27111902-005	LIMA REDONDA BASTARDA 12`			UNID		5		
16	31161503-001	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 10X30			UNID		100		

17	31161503-001	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 12X50			UNID		100		
18	31161503-001	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 16X50			UNID		100		
19	31161503-001	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 20X60			UNID		100		
20	31161503-001	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CON TUERCA 24X70			UNID		100		
21	26111801-002	CORREA TRAPEZOIDAL A65			UNID		10		
22	26111801-002	CORREA TRAPEZOIDAL B100			UNID		10		
23	26111801-002	CORREA TRAPEZOIDAL C128			UNID		16		
24	26111801-002	CORREA TRAPEZOIDAL C144			UNID		14		
25	26111801-002	CORREA TRAPEZOIDAL D173			UNID		18		
26	27113201-016	APAREJO A CADENAS DE 3 TON			UNID		2		
27	27113201-998	TIRFORS A CABO DE 5 TON			UNID		2		
28	23151603-920	RODAMIENTO 1211K			UNID		30		
29	23151603-988	MANGUITO H211			UNID		30		
30	23151603-975	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 511G			UNID		30		
31	23151603-920	RODAMIENTO 1209K			UNID		20		
32	23151603-988	MANGUITO H209			UNID		20		
33	23151603-975	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 509G			UNID		20		
34	23151603-920	RODAMIENTO 1213K			UNID		20		
35	23151603-988	MANGUITO H213			UNID		20		
36	23151603-975	JUEGOS DE JUNTAS TSNA 513G			UNID		20		
37	23151603-920	RODAMIENTO 23030 CC/W33			UNID		12		
38	23151603-920	RODAMIENTO 21312 CC			UNID		10		
39	23151603-920	RODAMIENTO 22212 CC			UNID		12		
40	23151603-920	RODAMIENTO 22215 CC			UNID		8		
41	23151603-920	RODAMIENTO 22317 CCK/W33/C3			UNID		2		
42	41111621-003	CALIBRE DE 0 A 200 MM, 0,05 MM DE EXACTITUD			UNID		2		
43	41111621-003	CALIBRE DE 0 A 450 MM, 0,05 MM DE EXACTITUD			UNID		1		
44	40151524-003	RELOJ COMPARADOR ANALOGICO EN MILIMETROS			UNID		1		
45	40151524-003	RELOJ COMPARADOR DIGITAL EN MILIMETROS			UNID		1		
46	31162306-002	SOPORTE MAGNETICO ARTICULADO CON RELOJ			UNID		1		

47	26111701-008	BATERIA TIPO MICROCELL A76			UNID		5		
48	23151607-001	PRENSA DE BANCO MANUAL DE 10`			UNID		1		
49	27112704-001	AMOLADORA DE 9`, 2300 W 6500 RPM			UNID		2		
50	27112704-001	AMOLADORA DE 7`, 2300 W 8500 RPM			UNID		2		
51	31151506-003	PIOLA DE CERDA DE 1`			ROLLOS		1		
52	31151506-003	PIOLA DE CERDA DE 3/4			ROLLOS		1		
								**Precio Total:	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]
El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CDVE No.: 30/2012

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 2012 *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

CDVE No.: *30/2012*

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LCO No. 45/2011 para el suministro de_____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011

Señores

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo – NO SE APLICA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

CDVE No.: 30/2012

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día ____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
CDVE No.: 30/2012

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia Autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		

Fotocopia Autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido similares. Balance de los tres (3) últimos años 2008, 2009 y 2010.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Pago del Ultimo Patente Municipal.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.	**Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.